



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"

N° 240-2010-SA-D6-INK

Resolución Directoral

Bellavista, 25 de NOVIEMBRE del 2010.

Visto el expediente N° 006713-2010 e Informes N°429-2010-OEA-INR, N°694-2010-LOG/INR y N°195-2010-PROG.LOGIS-INR, de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Logística y del Equipo de Programación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1017, se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, mediante Decreto Supremo N°184-2008-EF;

Que, por Resolución Directoral N° 016-2010-SA-DG-INR, de fecha 22 de Enero del 2010, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", documento en el cual se detalla los procesos de Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía a ejecutarse durante el ejercicio presupuestal 2010;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones de las entidades podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Logística y Oficina Ejecutiva de Administración solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2010, a fin de incluir del Plan Anual correspondiente al ejercicio presupuestal 2010 el proceso de selección: Adjudicación Directa Selectiva : "Contratación de Consultoría en Contabilidad"; por el valor referencial de Treinta y Nueve Mil y 00/100 Nuevos (S/.39,000.00), Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, según detalle en el Anexo 01 "INCLUSION DE PROCESOS AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES", correspondiente al Año 2010; por motivo de reprogramación de metas, conforme al artículo 9° de la Ley de Contrataciones del Estado;

De conformidad con la Ley N° 29465, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, Decreto Legislativo N°1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, Decreto Supremo N°021-2009-EF, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las atribuciones conferidas;

Con el visado de la Oficina de Logística, Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Inclusión del proceso de selección: Adjudicación Directa Selectiva : "Contratación de Consultoría en Contabilidad"; por el valor referencial de Treinta y Nueve Mil y 00/100 Nuevos (S/.39,000.00), Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, según detalle en el Anexo 01 "INCLUSION DE PROCESOS AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES", correspondiente al Año 2010; por motivo de reprogramación de metas, conforme al artículo 9° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Artículo 2º.- Autorizar a la Oficina de Logística para que realice las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de lo establecido en los artículos precedentes, con sujeción a los articulados pertinentes del Decreto Legislativo N°1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificaciones y normas complementarias en materia de adquisiciones y contrataciones.

Regístrese y Comuníquese,

.....
Dr. FERNANDO URCIA FERNANDEZ
Director General
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaña Flores"
CMP N° 16200 RNE N° 6819



FAUF/EC.
R.D 168-2010
c.c. OEA
OEPE
OAJ
OCI
Oficina de Logística